

27 FEB 2017

Alonita V 1037
SECRETARIA 8 F.

00000300

23 FEB 2017¹

Argumentos para solicitar al Concejo de San Carlos se protejan los recursos naturales frente a la construcción de nuevas grandes, medianas y pequeñas centrales eléctricas, embalses y la explotación minera a gran escala en el municipio de San Carlos (Antioquia) y solicitud de apoyo de parte de la Alcaldía, Personería municipal y Concejo, presentados por los delegados de las mesas por la defensa del Agua, la Vida y el Territorio, en esta sesión del concejo realizada hoy 23 de febrero de 2017 a las 11 de la mañana.

Las comunidades residentes en las zonas que son y serán impactadas por nuevos proyectos hidroeléctricos y mineros a gran escala, expresamos nuestra negativa a que éstos se desarrollen, entre otras por las siguientes razones:

Consideramos que, estos proyectos hidroeléctricos y mega-mineros, vulneran y se superponen a nuestras formas de habitar el territorio, puesto que de llevarse a cabo, afectarían de manera grave nuestra economía tradicional, ligada a la pesca durante y después de la subienda, la minería artesanal, la agricultura, extracción de materiales de playa y macanas, es decir, nuestras fuentes de subsistencia.

Generaría un impacto medioambiental significativo en el Río Samaná, uno de los pocos ríos del país que aún no han sido represados ni intervenidos con hidroeléctricas, el cual representa una gran riqueza natural, patrimonio ecológico de la humanidad y que además permite oxigenar las aguas del Río Magdalena.

Fragmentaría aún más el tejido social, el mismo que poco a poco nos hemos esforzado por reconstruir, una vez terminó el conflicto armado en la región.

Se generaría también una fuerte afectación en el proceso de reconstrucción y reparación que hemos adelantado en nuestros territorios luego del retorno, que no ha sido fácil y a demandando grandes esfuerzos y recursos de nosotros como campesinos, así como de aportes del estado.

Vale recordar que en San Carlos tenemos una amplia experiencia, bastante negativa por cierto, en lo que a este tipo de proyectos se refiere. Es inmenso el aporte que desde aquí se le hace a la nación en cuanto al suministro de energía eléctrica, aporte que en nada se corresponde con los escasos beneficios para las comunidades que nos hemos visto impactadas con estos proyectos de generación hidroeléctrica. Solo basta mirar las carreteras que tenemos para darnos cuenta de ello.

Vivimos la experiencia de la construcción de hidroeléctricas que ha implicado un alto grado de descomposición social, aumento del consumo de sustancias psicoactivas, incremento en la prostitución, desintegración de familias, etc., afectados por la llegada de gente externa que ingresa a la región con prácticas diferentes a las nuestras, lo cual trastoca las maneras propias de habitar nuestro territorio.

Las lecciones aprendidas en medio de los padecimientos acarreados con los anteriores proyectos hidroeléctricos que nos impusieron desde afuera, vulnerando el sentir y querer de nosotros como comunidad, así como por la atroz violencia que apenas acaba de terminar, nos permiten plantear con conocimiento de causa el rechazo a este tipo de obras mal llamadas “de desarrollo”.

Ahora, que ya estamos habitando de nuevo nuestros territorios y que estamos superando el padecimiento sufrido por la violencia, por lo cual estamos tranquilos en nuestras zonas, ¿toleraremos este nuevo desplazamiento que se avecina ahora por vía del “desarrollo”?

Por supuesto que no, en cambio, hacemos el llamado a que nos empeñemos como sociedad, organizaciones sociales, institucionalidad del Estado de orden municipal, Departamental y Nacional, en recuperar el bienestar de nuestras comunidades, que ha pasado ya por mucho dolor, propiciado por el conflicto armado, por el desplazamiento y por lo duro que para muchos ha sido el proceso de retorno a nuestras parcelas.

Cuando el país recorre el camino hacia la Paz, y que empezamos a sentir lo que es vivir con la tranquilidad, que ahora tenemos al poder disfrutar de nuestro territorio, con los lazos de amistad y confianza que vivimos entre nosotros, con nuestra tradición de pescadores, campesinos y mineros artesanales, las cuales nos transmitieron nuestros padres, frente a lo que ahora nos preguntamos ¿qué les dejaremos a nuestros hijos?, ¿qué les quedará si somos desarraigados ahora si de manera definitiva?

Queremos recordarle a este Concejo, a la Administración municipal al igual que a la Personería que desde que fueron anunciados dos de estos proyectos hidroeléctricos: Porvenir II y Palaguas, estamos viviendo en medio de la zozobra. Pero también les recordamos que desde que se hicieron esos anuncios hemos estado realizando diferentes acciones en defensa de la vida, del agua y de nuestro territorio.

En diciembre de 2012 realizamos en la Casa de la Cultura el foro denominado “*Agua, Identidad y territorio*”, evento que permitió que ampliáramos nuestros conocimientos respecto a la situación del sector energético nacional, los impactos de la construcción de las hidroeléctricas en los territorios y los mecanismos de participación a través de los cuales podemos hacer valer nuestros derechos; además de solicitar ante las entidades del Estado que se emprendan las acciones respectivas que garanticen nuestros derechos.

Con este objetivo también hemos buscado el acompañamiento de organizaciones defensoras de derechos humanos como la defensoría del pueblo, Universidades, organizaciones ambientalistas del oriente de Antioquia así como de diversos grupos de la sociedad civil, nacionales e internacionales, a través de los cuales hemos trazado diversas actividades para la defensa del agua, la vida y el territorio.

El 14 de diciembre de 2013 se realizó también el foro: “*agua, memoria y vida*”, evento que contó con la participación de más de 200 campesinos del municipio así como

representantes de organizaciones de víctimas de la violencia en San Carlos y del oriente antioqueño. Como ponentes invitados se contó con integrantes de la Comisión Nacional de Memoria Histórica e investigadores sociales de la red de universidades por la paz Redipaz.

En este foro se analizó el tema de las víctimas del conflicto armado, en especial de la violencia generalizada que se vivió en San Carlos desde el año 1997 hasta el 2007, situación que obligó a mucha parte de la población a desplazarse hacia otras localidades y/o hacia las grandes ciudades, teniendo que padecer pobreza, hambre y desarraigo por esa circunstancia; mientras que la población que se mantuvo en resistencia durante el prolongado tiempo que duró el conflicto armado, se vio obligada a vivir de una economía de subsistencia, manteniéndose en condiciones precarias, debido a la destrucción de los circuitos económicos construidos por largos años; los cuales, a pesar de las consecuencias de la violencia permitieron el sostenimiento a nuestras comunidades en aquel difícil momento.

También le recordamos a este Concejo, Administración Municipal y Personería que el 3 de julio de 2014 se efectuó la audiencia pública ambiental frente al proyecto hidroeléctrico Porvenir II, convocada por la alcaldía de aquel entonces ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA). Desafortunadamente la ANLA no tuvo en cuenta los sólidos argumentos en oposición a dicho proyecto hidroeléctrico y otorgó la licencia ambiental, entre ellos el argumento que presentó la defensoría del pueblo, que llamaba a que fueran tenidas en cuenta las disposiciones en materia de restablecimiento de derechos a las víctimas de la violencia.

La audiencia ambiental tuvo como telón de fondo el auto N° 0062 del 11 de enero de 2013, mediante el cual, la ANLA, presentó a la empresa *"Producción de Energía S.A.S, PROESAS.ESP"*, perteneciente al grupo ARGOS, dueña del proyecto, más de 2.600 requerimientos de información adicional en los estudios entregados en la solicitud de la licencia, advirtiendo categóricamente que la información presentada era insuficiente en todos sus componentes. Esto quiere decir claramente que los impactos de este tipo de obras son asumidos superficialmente por las empresas propietarias, que minimizan las afectaciones en los documentos para ahorrarse costos y así garantizar la rentabilidad de su negocio.

Hoy sabemos que los estudios adicionales presentados carecen de rigurosidad y seriedad, lo cual nos lleva a rechazarlos.

Es más, según diversas fuentes y medios de comunicación, algunos de los funcionarios de la ANLA que se iban a pronunciar negativamente al reconocer las falencias en los estudios ambientales, no les fue renovando el contrato de trabajo y los nuevos que llegaron aprobaron sin reparo la licencia ambiental, denotándose un claro manejo fraudulento, lo cual ha sido puesto en conocimiento de la opinión pública en diversos escenarios,

haciendo también el llamado para que las autoridades competentes investiguen este asunto.

Además de lo anterior presentamos con satisfacción la realización del encuentro de comunidades afectadas por hidroeléctricas en el oriente de Antioquia, efectuado en el corregimiento de Puerto Garza el pasado 21 de enero del presente año, en el cual se hicieron presentes delegados de diferentes municipios de esta región, preocupados por la entrega desmedida de nuestros recurso hídricos para la construcción de hidroeléctricas.

En síntesis, mediante el intercambio de experiencias y la realización de diferentes eventos hemos acopiado las ideas y conceptos que nos han permitido desarrollar diversas acciones para enfrentar esta problemática.

Hoy es un deber ético y político el estar unidos como comunidad para emprender las acciones jurídicas, sociales y políticas que recojan el sentir de todos nosotros como pueblo, para buscar salidas definitivas a esta situación.

Por eso solicitamos que este Concejo y esta Administración municipal, al igual que la Personería, se pronuncien públicamente señalando las acciones que van a realizar a favor de la comunidad respecto a la terrible amenaza que significa la construcción de nuevas hidroeléctricas en nuestro municipio.

No sólo es un derecho de la ciudadanía, sino que **ES UN DEBER DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES DE SAN CARLOS-ANTIOQUIA**, tomar las medidas e implementar las políticas públicas y de gobierno necesarias y previstas en la Ley, para acordar lo más conveniente para el desarrollo del municipio, para la vida de sus habitantes, la conservación de su diversidad biológica, especies endémicas, relación de sus habitantes con el territorio, frente a cualquier proyecto que los afecte.

Estos anuncios de nuevos proyectos hidroeléctricos en nuestro municipio nos preocupan, y más cuando se conoce que la Comisión mundial de represas en su informe publicado en el año 2000, estudió con minucia los impactos propios de la construcción de Hidroeléctricas, llegando a determinar que las represas han desplazado más de 80 millones de personas en el mundo porque:

“Los mega proyectos, en general, impactan en forma directa y grave en los derechos de la población, tanto de manera individual como colectiva. En particular, se ha reconocido que los proyectos hidroeléctricos constituyen una fuente de severos impactos sobre los Derechos Humanos de la población local y el derecho a un ambiente sano.”

“Generan desplazamiento de personas, alejándolas de sus formas habituales de sustento y de sus hogares, este desplazamiento físico es involuntario e implica coerción y el uso de la fuerza - en algunos casos incluso el homicidio.”

Estos proyectos causan un impacto generalizado y de amplio espectro a partir del bloqueo de un río.

Generan afectaciones en el agua, riveras del río, ecosistemas y biodiversidad.

Alteran significativamente cuencas fluviales (aguas arriba y aguas abajo), afectando a las economías locales y a la forma cultural de vida de una población.

Con la inundación de las tierras y la alteración de los ecosistemas fluviales se afectan los recursos para las actividades productivas terrestres y ribereñas. Las comunidades que dependen del cultivo de la tierra y de los recursos naturales, pierden el acceso a los medios tradicionales de subsistencia como: la producción agrícola, la pesca, el pastoreo de ganado, la recolección de leña, productos forestales, materiales de playa, entre otros.

Los efectos de estos impactos sociales varían con el tiempo. En el caso de pérdida del hogar y sustento, los impactos sociales son inmediatos, mientras que las afectaciones para la subsistencia aguas abajo, se presentan solo después de la finalización de la represa.

En estas consideraciones es necesario tener en cuenta la Declaración, adoptada en Curitiba (Brasil) en 1997, sobre el derecho a la vida y a la cultura de las poblaciones afectadas por las represas, en la que se expresa que:

“[...] en todas partes las represas expulsan a la gente de sus hogares, inundan tierras fértiles, bosques y lugares sagrados, destruyen la pesca y el abastecimiento de agua limpia, y provocan la desintegración cultural y el empobrecimiento económico de nuestras comunidades. [...] [E]n todas partes existe un enorme abismo entre los beneficios económicos y sociales prometidos por los constructores de represas y lo que muestra la realidad una vez terminada la construcción. Las represas siempre han costado más de lo que originalmente se proyectó, aún sin considerar los costos sociales y ambientales. [...] El proceso de privatización actualmente impuesto en muchos países del mundo por las instituciones multilaterales está aumentando la exclusión social, económica y política, y la injusticia”.

Además, sobre el entendido que los recursos naturales constituyen un **bien común** al que todos tenemos derecho a disfrutar, a través de los servicios ambientales como el agua, el paisaje, el aire, entre otros, por lo cual es responsabilidad de las autoridades locales tomar decisiones frente a la explotación que permitan preservar estos activos ambientales para el disfrute de las generaciones venideras.

- Que, según el acuerdo No. 20 de 2012, a través del cual se crean las mesas de concertación, la administración municipal de San Carlos, junto a la Personería municipal primero, se les cambie el nombre a estas mesas de concertación, que ahora se llamarán "Mesas para la defensa de la vida, el agua y el territorio", con el fin de ser espacio de participación que busca alternativas para el desarrollo humano y ambiental de la región pero dejando clara nuestra postura de NO querer más proyectos de nuevas grandes, mediana y pequeñas centrales eléctricas, embalses y de explotación minera a gran escala en el Municipio de San Carlos
- Que el Concejo apoye las labores que desarrollen estos espacios de participación que ahora se llamarán: "Mesas por la Defensa del Agua, la Vida y el Territorio"
- Que la administración municipal de San Carlos facilite las condiciones a la población para participar en las actividades que programen estas Mesas, brindando el apoyo económico para la logística; para el transporte, la alimentación y el material didáctico, espacios formativos e informativos requeridos; además del reconocimiento de la legitimidad de las discusiones y decisiones que allí sean tomadas.

Esnerda Berrío Colorado

Mesa Ambiental

Alexis Giraldo Clavijo

Mesa de Turismo, Pesca y Extracción de Material de Río

Peregrino de Jesús Giraldo López

Mesa de Turismo, Pesca y Extracción de Material de Río

Luis Alberto Zora Ciro

Mesa de Concertación Juanes, Puerto Garza y la Garrucha



Recibi
Rafael Rpo San
Personera
Feb 23/2017